INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN
Quito D.M., 12 de febrero de 2020

A los señores accionistas y respetables consejeros
TFEC S.A.

Índice

1. **Situación económica y política del país durante el 2019.**
2. **Resumen de resultados financieros obtenidos por TFEC S.A.**
3. **Cumplimiento de las disposiciones de la junta general de accionistas y miembros del consejo de administración.**
4. **Información sobre hechos extraordinarios en el ámbito tributario, administrativo y legal.**
5. **Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2019.**

1. Situación económica y política del país durante el 2019.

El Gobierno Nacional con el objetivo de reducir el déficit fiscal y lograr la dinamización de la economía, anunció el 1 de octubre 2019 medidas económicas y propuestas de reformas de ley, que generaron convulsión social, movilizaciones y un paro nacional importante a partir del 3 de octubre.

Las medidas económicas buscaban garantizar el pago de los préstamos que el Ecuador pide al FMI por un valor de 4.000 millones de dólares, como mecanismo de inyección de recursos frescos de cara a afrontar los retos fiscales.

La medida que generó el paro fue la aplicación del "decreto No 883" que eliminaba los subsidios a los combustibles, por lo cual, el precio del galón del diésel conllevaba un aumento del 118% y la gasolina extra y ecopaís un impacto en su costo del 24%.

El decreto fue derogado después de la revuelta popular liderada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Con la medida se esperaba el incremento de las tarifas del trasporte público, aumento del costo de la canasta básica y de la inflación.

Posteriormente, el gobierno ha venido buscando nuevas alternativas, como la "Ley de Crecimiento Económico" que propuso a la Asamblea Nacional, con carácter económico urgente, la que aprobada genera reformas tributarias que incentivan el crecimiento de pequeñas y medianas empresas y la simplificación del régimen tributario, además de créditos para viviendas con menores tasas de interés. Por otro lado, quienes tengan ingresos anuales mayores a US $100 K no tendrán derecho a las deducciones de impuesto a la renta en gastos personales. Las empresas que superen el millón de dólares de ingresos estarán obligados a dar una contribución adicional que permitiría al gobierno recaudar US $532 millones de dólares. También incluye algunos ajustes a los consumos especiales. Según el Ministerio de Economía y Finanzas con la vigencia y aplicación de esta ley, se esperaría recaudar 731 millones de dólares en 2020 y 887 millones de dólares en 2021.La ley entró en vigencia desde el 01 de enero 2020.

Scanned by TapScanner

Esta ley dispone el pago del impuesto a la renta del 25% sobre la base imponible del 40% de los dividendos generados, ejecutable en el momento de repartición. Esta disposición ha sido objeto de demandas de inconstitucionalidad que están en trámite, sin que se prevea una resolución en el corto plazo.

Ecuador tiene el reto de conseguir consensos y evitar volver al caos suscitado los primeros días de octubre, que trajo consigo una perdida aproximada 262 millones de dólares diarios, según la Federación de Cámaras de Industrias y Producción del Ecuador.

2. Resultados Financieros Obtenidos.

En resumen, estos fueron los resultados comerciales:

En Miles de dólares	Ppto 2019	Real 2019	Desv real 2019 - Ppto 2019
Volumen de cesiones	56.793,8	52.867,9	-3925,9
Volumen de Cesiones CR	32.081,8	28.905,8	**-3176,0**
Volumen de Cesiones SR	24.711,9	23.962,0	**-749,9**
Número de clientes	**73**	**73**	**0**
Plazo medio de anticipos	**52**	**55**	**+3 días**

En este entorno, TFEC S.A., culminó el año 2019 con un beneficio antes de impuestos de US $288 K, pese a realizar menos cesiones de lo presupuestado. A manera de detalle, la compañía obtuvo un margen financiero de US $513,3 K, es decir, un 8% más de lo presupuestado; por otra parte, se registraron gastos financieros de US $530,2 K lo que se traduce en una disminución del 17% de lo presupuestado. En lo que respecta a los costes de transformación, la Compañía culminó el año con US $225,3 K cerrando 1% por debajo del valor presupuestado; finalmente, obtuvimos un beneficio neto para el ejercicio 2019 de US $214,9 K, es decir, US $28 K, por encima del valor presupuestado, generando un mejor beneficio.

3. Cumplimiento de las disposiciones de la junta general de accionistas y miembros del consejo de administración.

Las disposiciones de la Junta General han sido cumplidas en su totalidad, por parte de la administración de la compañía.

4. Información sobre hechos extraordinarios en el ámbito tributario, administrativo y legal.

- En el ámbito administrativo, regulatorio y legal se tomaron las disposiciones propias para el buen desarrollo del negocio y en cumplimiento de todas las disposiciones y normativas de los entes regulatorios del país. Para lo anterior, se contó con el apoyo de las áreas contables, jurídicas y tributarias de OTECEL S.A., al igual que el equipo de empleados de la Compañía en apoyo del grupo de asesores externos, quienes acompañaron y guiaron el buen funcionamiento de TFEC S.A. para el año 2019.

Scanned by TapScanner

- Se realizó el cambio de estatuto social dispuesto por la Junta para agilizar las operaciones de la empresa.

- Pongo en conocimiento la salida de Luis Granja de Telefónica, a quien extiendo un agradecimiento por la excelente gestión realizada con TFEC.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico actual y anteriores.

Con base a las utilidades obtenidas por TFEC S.A., para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, propongo acumular los resultados obtenidos por el ejercicio 2019, al igual que se ha venido haciendo hasta la fecha, en especial frente a la posibilidad de que la norma que impone una carga tributaria al reparto de dividendos sea revisada y eliminada por la Corte Constitucional.

Atentamente,

Andres Francisco Donoso Echanique
TFEC S.A.

Scanned by TapScanner